

43



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 MAR 2021

Exp. 110014-003-049-2020-00008-00

Incorpórese a los autos la anterior documentación proveniente de la Superintendencia de Sociedades, a través de la cual se informa de la admisión a proceso concursal-reorganización abreviada respecto del demandado CARLOS EDUARDO CUBILLOS VILLAMIL conforme lo previsto por la ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2000 y póngase en conocimiento de la parte demandante para que pronuncie al respecto, en el término de ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 10, hoy 19 MAR 2021 a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA